

**UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS LOGÍSTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2016 -
UT SISLEC 2016**

Bogotá, abril 28 de 2.016

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN - ICFES
Carrera 7ª No. 32-12 Edificio San Martín
Oficina de Atención al Ciudadano
contratacion2016@icfes.gov.co
Ciudad

Referencia: Escrito de subsanabilidad de la propuesta presentada por la UT SISLEC 2016 / Informe de Evaluación Preliminar - Invitación Abierta IA – 007 – 2016.

Respetados señores:

La suscrita, **STELLA ROMERO ROJAS**, identificada con documento de identidad No. 51.783.390 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la **Unión Temporal Sistemas Logísticos de Impresión y Lectura 2016 - UT SISLEC 2016**, por medio del presente documento, dentro del término establecido en la Adenda No. 4 de la invitación del asunto, me permito presentar escrito de subsanabilidad de requisitos habilitantes contenidos en la propuesta presentada en desarrollo del proceso de Invitación Abierta IA – 007 – 2016, de conformidad con el informe preliminar de evaluación publicado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, en los siguientes términos:

1. Evaluación de Requisitos Técnicos Habilitantes IA – 007 – 2016 – Experiencia Mínima:

a. Contrato 031 de 2005 suscrito entre Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. y la Lotería de Bogotá.

De conformidad con el informe de verificación de requisitos de experiencia, la citada certificación obtuvo la calificación de “NO CUMPLE” por las siguientes observaciones: *“Falta la dirección, el teléfono o correo electrónico del contratante. No se encontró el contacto para verificar certificación. No se discrimina el valor correspondiente al valor de la Adición 1 el cual se debe contabilizar con la experiencia.”*

En razón a lo anterior, adjuntamos a la presente comunicación certificación suscrita por el Secretario General de la Lotería de Bogotá, en la cual se detalla la información requerida por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES en el informe preliminar de evaluación. (Folio 4).

b. Contrato 011 de 2009 suscrito entre Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. y la Lotería de Bogotá.

De conformidad con el informe preliminar de evaluación, la referida certificación no especifica el *“correo electrónico”*.

**UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS LOGÍSTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2016 -
UT SISLEC 2016**

Por lo anterior, en consideración a la observación presentada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, adjuntamos a la presente comunicación la certificación suscrita por el Secretario General de la Lotería de Bogotá, en la cual se evidencia el correo electrónico de quien la emite (Folio 4).

c. Contrato 7388 de 2011 suscrito entre Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. y Bancolombia.

Si bien el contrato suscrito entre Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. y Bancolombia fue tenido en cuenta como “CUMPLE” por parte del ICFES, de acuerdo con el informe preliminar de evaluación, la referida certificación presenta la siguiente observación “*No se tiene el correo, teléfono del contratante*”.

Al respecto, es preciso mencionar que la certificación que se aportó a folio 111 de la propuesta presentada por la Unión Temporal que represento, indica en el último párrafo lo siguiente: “*Cualquier información adicional con gusto la suministraremos. Favor comunicarse con Jorge Mario Aguinaga al Teléfono (4) 4040371 o al correo electrónico jaguinag@bancolombia.com.co*” (Resaltados nuestros).

No obstante lo anterior, adjuntamos nuevamente copia de la certificación allegada en nuestra oferta, a folio 5 de la presente comunicación.

d. Contrato 67 de 2008 suscrito entre la Unión Temporal Sistema Integrado de Seguridad (SIS) 2008 y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

Solicitamos modificar la calificación de “NO CUMPLE” de la certificación aludida, teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones por parte de la Entidad Contratante (ICFES) que den lugar a subsanar el documento por parte de la Unión Temporal que represento.

Así mismo, en concordancia con el artículo 9 del Decreto 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, las entidades públicas tienen prohibido exigir documentos que reposan en la misma entidad, veamos:

“ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD:

Quando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.”

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES reposan las certificaciones y documentos relacionados con la ejecución del contrato en comento, solicitamos respetuosamente realizar la consulta de la información complementaria al interior de la entidad contratante, en los términos de la norma antes señalada.

2. Evaluación de Requisitos Técnicos Habilitantes IA – 007 – 2016 – Equipo de Trabajo.

La UT SISLEC 2016 fue calificada como “NO CUMPLE” por no allegar las certificaciones de experiencia del Supervisor de Seguridad con las funciones que permitan “*Validar la experiencia requerida*”.

**UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS LOGÍSTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2016 -
UT SISLEC 2016**

En este orden de ideas, adjuntamos a la presente comunicación las certificaciones expedidas por las empresas de seguridad privada Compañía Andina de Seguridad Privada y G4S Secure Solutions Colombia S.A., en las cuales se especifica claramente que el cargo del señor Hugo Alejandro Guerrero Rodríguez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.962.096 de Bogotá corresponde al de Supervisor de Seguridad, e igualmente, en citados documentos, se especifican las funciones ejecutadas en desarrollo de su labor (Folios 6 y 7).

3. Evaluación oferta económica – Solicitud Unión Temporal Comunicación Gráfica.

De acuerdo al numeral 6.3 del pliego de condiciones, en el cual se establece que se realizaría la evaluación del factor económico sobre el total de la oferta consignada en el formato número 10, y teniendo en cuenta la solicitud incoada por el representante de la Unión Temporal Comunicación Gráfica en la audiencia de cierre del proceso de selección, en la cual manifestó errores en la formulación de algunos campos del formato No. 10 – formato económico, solicitamos de manera atenta se efectúe por parte de la entidad los recálculos y ajustes de todos los ítems a partir de los precios unitarios ofertados por los tres proponentes.

Por lo tanto, respetuosamente solicitamos al ICFES efectuar la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, y de ser necesario, efectuar los respectivos ajustes, en particular los siguientes:

- La multiplicación entre columnas.
- La suma de cada prueba.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso

Finalmente manifestamos que los documentos aportados con la presente comunicación o las declaraciones aquí expresadas NO constituyen un mejoramiento de la oferta.

Atentamente,



STELLA ROMERO ROJAS
Representante Legal
UT SISLEC 2016

A QUIEN INTERESE

En mi calidad de Secretario General de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, me permito certificar, que revisada la información que reposa en nuestros archivos, la firma THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., suscribió con la Lotería de Bogotá los contratos detallados a continuación:

CONTRATO 031 DE 2005

Valor inicial del contrato incluido el IVA: \$ 3.450.442.545
Valor modificación y adición 2 con IVA: \$9.200.010
Valor adición y prórroga 3: \$1.716.021.262
Valor total del contrato incluidas sus adiciones: \$ 5.175.663.817
Valor total del contrato sin IVA: \$4.461.779.152,58

Teléfono: 3351535

Dirección: Carrera 32ª No.26-14

Correo electrónico: jose.gonzalez@loteriadebogota.com

Nombre y cargo de quien certifica: José Antonio González Jiménez – Secretario General

Nombre y teléfono de la persona contacto para la verificación de la certificación:
José Antonio González Jiménez – Teléfono 3351535

CONTRATO 011 DE 2009

Correo electrónico: jose.gonzalez@loteriadebogota.com

Nombre y cargo de quien certifica: José Antonio González Jiménez – Secretario General

Nombre y teléfono de la persona contacto para la verificación de la certificación:
José Antonio González Jiménez – Teléfono 3351535.

Cordialmente,


JOSE ANTONIO GONZALEZ JIMÉNEZ
Secretario General



Medellín, 25 de septiembre de 2015

GCC-390

A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA, nit 890903938-8 certifica que THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA, nit 860005080-2, es proveedor del Banco y presta el servicio de Impresión, empaque, alistamiento y distribución de chequeras cuenta corriente con protocolos de seguridad a nivel nacional.

No. Del Contrato: 7388

Fecha de Inicio del contrato actual : 1 de febrero de 2011

Fecha Terminación: 1 de febrero de 2016

Valor pagado por año:

Año 2011 \$2.896.040.899

Año 2012 \$2.480.000.000

Año 2013 \$2.290.895.541

Año 2014: \$2.344.269.977

Año 2015 enero a agosto: \$1.634.079.598


Impresión diaria promedio aproximadamente 70.000

Cumplimiento del Contrato: Bueno

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Favor comunicarse con Jorge Mario Aguinaga al Teléfono (4) 4040371 o al correo electrónico jaguinag@bancolombia.com.co

Cordialmente,


ANGELA MARIA SIERRA GALLON
Gerente de Servicios de Abastecimiento



COMPANÍA ANDISEG LTDA
NIT. 860.032.347-8 CALLE 74 N° 20 C – 04 TE: 7562626

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA DE COMPAÑÍA ANDISEG
LTDA, DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL 7 DEL ARTICULO 57 DEL
CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **GUERRERO RODRIGUEZ HUGO ALEJANDRO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No **79.962.096** laboro con la compañía, desde el día 01 de septiembre de 2012 hasta el 30 de abril del 2014 en el cargo de **SUPERVISOR DE SEGURIDAD** desempeñando las siguientes funciones.

- Instruir al personal a cargo a cerca de las funciones y políticas de la empresa.
- Coordinación de ruta y asignación de escolta a carga critica.
- Inspección de contenedores de acuerdo a normas **BASC**.
- Velar por el personal cumplimiento de los funciones del personal a cargo.
- Función de operador de **CCTV**
- coordinar con el jefe de operaciones todas las novedades presentadas en la operación.
- Dar respuesta al cliente sobre las novedades presentadas.

Se expide la presente a los veintiséis (26) días de abril de 2016, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



Compañía Andina
de Seguridad Privada Ltda.
Dirección Gestión Humana

NIDIA CONSTANZA CASTRO BUSTOS
DIRECTORA DE GESTION HUMANA



EL SUSCRITO GERENTE DE OPERACIONES ZONA ORIENTE

G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A

NIT 860013951

CERTIFICA:

Que el señor: **HUGO ALEJANDRO GUERRERO RODRIGUEZ C.C: 79.962.096** de Bogotá laboro en nuestra empresa con un contrato a término indefinido, desde el 30 de Noviembre de 2008 hasta el 01 de septiembre de 2012. Desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE SEGURIDAD**.

Dentro de las Funciones que cumplió en el desarrollo de su labor se destacan:

Verificación del cumplimiento de normas de seguridad y vigilancia en sector Industrial, como manejo de EPP. Inspección de Contenedores para exportación según norma BASC, manejo de Precintos de seguridad, Funciones de operador de CCTV, Elaboración informes de actividades diarias y mensuales Recomendar sistemas de seguridad como dispositivos electrónicos de detección de acuerdo a cada caso, manejo de Programación del personal a cargo. Seguimiento a la carga crítica controlando los tiempos de entrega a clientes. Conductor de vehículo de emergencia del cliente por ser parte del esquema de atención a emergencias. Instruir al personal acerca de las funciones y políticas de la empresa. Así como Coordinar actividades con otras áreas o departamentos de la empresa y cliente. Registro en sistema SAP de los ingresos y de mercancías y vehículos del Centro de Distribución. Evaluación de desempeño del personal a cargo periódicamente. Atención a clientes internos y externos.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 26 días del mes de Abril de 2016

G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA

MY ® MAURICIO RICO MONTES

GERENTE DE OPERACIONES ZONA ORIENTE